

# Términos y Condiciones

Al momento de realizar una renta de equipo, el arrendatario acepta los siguientes **TÉRMINOS Y CONDICIONES** de contratación:

## Horarios de Oficina:

- Lunes a viernes: de 9:00 a 18:00 horas.
- Sábados: de 10:00 a 13:00 horas.
- Entrega fuera de esos horarios, tendrán que ser programadas previamente.

## Solicitud de renta de equipo:

- Solicitar al staff de **Studio 3351** la forma de Solicitud de Renta de Equipo y asegurar que la siguiente información este incluida.
  - Nombre y datos de la persona que solicita y de quien recogerá el equipo.
  - Nombre del proyecto.
  - Fecha del proyecto.
  - Lista de equipo.
  - Ubicación de la locación (anexar mapa).
  - Horario de llamado.
  - Información de facturación.
- Una vez recibida la información, el personal de **Studio 3351**, confirmará su recepción y se enviará una cotización a la brevedad.
- La recepción de la solicitud y el envío de la cotización, no implican compromiso alguno por parte de **Studio 3351** de reservar el equipo, sino hasta que se haya emitido una confirmación por escrito.

## Cotizaciones:

- Las cotizaciones son un estimado del costo real, por lo que, no necesariamente implica que deba ser el costo final; el cuál será calculado al término del servicio, una vez que se haya verificado que el equipo arrendado este completo y no presente desperfecto alguno.

## Reservación y Cambio de Equipo:

- El equipo se deberá reservar con un mínimo de 12 horas previas al llamado; de igual manera les solicitamos hagan con la misma anticipación los cambios al equipo reservado. De otra forma, no podremos garantizarle la disponibilidad del equipo solicitado.

## Condiciones de renta:

- El equipo deberá ser devuelto a más tardar a las 10:00 am del día siguiente del término de la renta.
- En caso de requerir quedarse con el equipo después de esa hora, se deberá acordar con anticipación.
- Los llamados mixtos o nocturnos deberán ser especificados en la solicitud.

### Equipo de renta sin encargado:

- En caso de renta de equipo sin encargado, para evitar cargos extras, este deberá entregarse al corte o antes de las 10:00 am del día siguiente.
- La persona responsable de recoger el equipo deberá firmar una carta responsiva.
- La compañía contratante se deberá comprometer a llevar un encargado competente con el equipo arrendado.

### Cancelación:

- La cancelación deberá efectuarse 12 horas antes de la hora pactada para recoger el equipo. De lo contrario, se cobrará el 50% del monto total del costo de arrendamiento del equipo solicitado.
- Llamados en falso se cobrará el 100% de los honorarios del personal y el 50% sobre el monto de la renta del equipo.

### Condiciones de pago:

"Studio 3351 S.A. de C.V." acepta pagos por transferencia bancaria a la siguientes cuentas:

#### Cuenta en MXN

**Studio 3351, S.A. de C.V.**

**Banco: BBVA Bancomer**

**Cuenta: 0153413721**

**Clabe: 012028001534137214 Studio 3351, S.A. de C.V.**

se reserva el derecho de no aceptar pagos en efectivo o con cheque.

### Seguro de Equipo:

- El cargo por seguro será de 10% sobre la renta del equipo. El deducible será cubierto por la compañía solicitante debido a que el equipo se encuentra bajo su custodia.
- La póliza de seguro de equipo no cubre lámparas rotas o fundidas.
- En caso de robo o pérdida, el arrendatario deberá levantar un acta ante el Ministerio Público con una carta de hechos, lo anterior es indispensable para que proceda el reclamo ante la aseguradora.
- La compañía contratante se obliga a cubrir el deducible que la compañía aseguradora fije en caso de siniestro. También se obliga al pago de las pérdidas consecuenciales que se produzcan desde el momento del siniestro hasta la fecha de pago del seguro correspondiente. Se entiende como pérdida consecencial a los tiempos muertos, depreciación de equipo y todas las pérdidas que se generen como consecuencia del siniestro que no sean cubiertas por la compañía aseguradora.

### Responsabilidades:

- Es responsabilidad del cliente revisar el estado del equipo al recibirlo.
- **Studio 3351** no se hace responsable de retraso alguno en el llamado, a causa de la falla del equipo, transporte o personal contratados.
- Si el equipo resultara dañado, la responsabilidad de **Studio 3351** es reponerlo a la brevedad posible, dependiendo de la disponibilidad. El costo que implique dicha reposición será cubierto por la compañía contratante

- La cobertura de seguros y gastos correspondientes del personal técnico contratado por la filmación son responsabilidad de la compañía contratante.
- Los daños o desperfectos ocasionados al equipo por negligencia o mal uso se cobrarán a valor de reposición, incluyendo los gastos de impuestos, fletes, costos aduanales que sean generados para tal efecto.

### Viáticos:

- Los honorarios del personal a cargo del equipo, tiempo extra, hospedaje y transportación serán cubiertos por la compañía contratante.

### Tarifas publicadas:

- Los precios publicados en la lista de precios de **Studio 3351** no incluyen I.V.A y están sujetos a cambio sin previo aviso.

### Jurisdicción

Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de la presente hoja de términos y condiciones el cliente y **Studio 3351** se someten a las disposiciones del código civil para el Estado de Baja California, Ciudad de Tijuana, en materia local y demás leyes aplicables y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Tijuana, Baja California, México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle en razón de sus domicilios presente o futuro.

### Notificaciones

Una vez firmado el presente documento, todas las notificaciones para **Studio 3351** relacionadas con este contrato y hoja de términos las condiciones deberán ser enviadas al domicilio fiscal de la empresa arrendadora :

Hermosillo 3351-B Colonia Cacho, Tijuana Baja California 221509

Tel +52(664) 684 9703

## Firma de acuerdo y aceptación

### Acepto Arrendatario.

Nombre Completo \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Felizardo Burquez Moreno ( Arrendador )**

Representante Legal Studio 3351, S.A. de C.V.

Hermosillo 3351-B  
Colonia Madero Sur  
Tijuana  
Baja California  
Mexico  
22040

Nombre \_\_\_\_\_

Proyecto \_\_\_\_\_

Productora \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

No. de IFE \_\_\_\_\_

Tel. fono de Contacto \_\_\_\_\_

Dirección de Contacto \_\_\_\_\_

(664) 684-9703

www.studio3351.com

**"Studio 3351, S.A. de C.V."** da por hecho que las condiciones antes mencionadas fueron entendidas y son aceptadas por la compañía productora y el cliente, haciendo las veces de contrato entre las partes involucradas en la prestación de servicios profesionales y arrendamiento de equipo.